



C.E.I.P.  
**SAN JOSÉ**  
LA PUEBLA DE CAZALLA

## Plan de Autoprotección y Prevención de Riesgos Laborales



## **1. PREVENCIÓN DE RIESGOS**

### **1.1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

#### **OBJETIVOS DEL PLAN**

El Plan de Autoprotección es el conjunto de medidas adoptadas por el Centro encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre personas e instalaciones y responder adecuadamente a las posibles situaciones de emergencia que se produzcan.

#### **Los objetivos que se persiguen son:**

- Proteger a las personas y a las instalaciones del Centro asegurando la respuesta más adecuada ante una emergencia.
- Concienciar a la Comunidad Educativa al completo de la importancia de conocer los protocolos para solventar emergencia para, de este modo, minimizar los daños.
- Determinar los focos reales de peligro, los medios disponibles para sofocar éstos y las normas de actuación en caso de siniestro.
- Adopción de las medidas preventivas necesarias.
- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones para minimizar los riesgos.

#### **ANÁLISIS DE RIESGOS**

### **1. EL ENTORNO.**

#### **1.1. IDENTIFICACIÓN.**

CEIP SAN JOSÉ. C/ Tejares, 23 - 41.540 La Puebla de Cazalla (Sevilla)

Tlfs. 600 164 548 - 955 967 813 / 955 967 815

Email: [41003406.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41003406.edu@juntadeandalucia.es) - [ceipsanjose123@gmail.com](mailto:ceipsanjose123@gmail.com)

#### **1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.**

El Colegio se encuentra en una zona elevada con un desnivel considerado en las partes posterior y lateral izquierdo (Dirección), ocupando un solar rectangular y debidamente vallado, en el que se incluyen, además de los edificios dedicados a aulas y dependencias escolares, los patios de recreo y patio delantero a la cocina no utilizado por los escolares.

Las edificaciones anexas al solar del Colegio, son las que se describen:

- a) Fachada suroeste, colindante en toda su longitud con una calle de cuatro metros de anchura.
- b) Fachada sureste, colindante en toda su longitud con el campo.
- c) Fachada noreste, colindante con un desnivel del terreno que llega hasta la carretera.
- d) Fachada noroeste, colindante en toda su longitud con la pared medianera de una vivienda, calle San Vicente y viviendas de dicha calle que, por las características de la construcción, viviendas rurales, poseen en la zona justo inmediata al Colegio, con corral, con animales domésticos.

#### **1.3. GEOLOGÍA.**

La naturaleza del terreno donde está ubicado el Centro es totalmente urbana por las fachadas suroeste y noroeste y en las fachadas noreste y sureste nos encontramos con campo de labor, aunque rara vez se cultiva.

#### **1.4. HIDROLOGÍA.**

En la localidad podemos destacar el cauce del río Corbones, afluente del río Guadalquivir, con un cauce escaso en su paso por el pueblo por dos motivos, el primero es la pluviosidad no demasiado abundante de la zona y el segundo es que unos cuantos kilómetros más arriba el río está represado.

### **1.5. ECOLOGÍA.**

Tanto las fachadas sureste como noroeste son colindantes en toda su longitud con el campo, trozo de campo que, a su vez colinda con dos carreteras que lo enmarcan. Este campo no tiene un uso agrícola ni de ningún tipo.

### **1.6. METEOROLOGÍA.**

La meteorología de la zona, se caracteriza por un régimen pluviométrico anual que ronda los 600 litros por metro cuadrado, térmicamente, aunque hay días de intenso frío en invierno no se caracteriza por una tener temperaturas extremadamente bajas (normalmente siempre por encima de 0º), en verano la temperatura asciende de manera considerable a una media diaria que ronda los 40º. Las sensaciones térmicas, tanto de frío como de calor se acentúan debido a la frecuente aparición de fuertes vientos de levante.

### **1.7. SISMICIDAD.**

La sismicidad de la zona es baja, aunque en la cercana localidad de Morón de la Frontera se detectan movimientos sísmicos de una intensidad media de 3,2 grados en la escala de Richter.

### **1.8. RED VIARIA.**

La principal vía de comunicación es la autovía A-92 (MÁLAGA/GRANADA – SEVILLA), mencionar también las siguientes carreteras: A-380 en dirección a Marchena, SE-7201 en dirección a La Lantejuela, SE-7404 en dirección a Morón de la Frontera y SE-8205 en dirección a Villanueva de San Juan.

### **1.9. INSTALACIONES SINGULARES.**

En las cercanías del Centro podemos destacar como instalaciones singulares la presencia de una gasolinera que está situada a unos 500 m y una cooperativa de transformación de aceituna y elaboración de aceite situada a unos 300 m.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.**

### **2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.**

El Centro está compuesto por tres edificios construidos en tres fases distintas, el primer edificio data de la Segunda República aproximadamente y tiene dos plantas de gran solidez, con amplios pasillos y puertas de acceso grandes que han sido remodeladas recientemente para que abran hacia fuera adecuándose a la normativa de prevención de riesgos, este edificio tiene una altura de unos 20 metros hasta la parte más alta del tejado, en la parte interior los techos tienen una altura aproximada de cuatro metros.

El segundo edificio es un pequeño edificio construido en 1979 con dos aulas con sus correspondientes servicios y almacén de material y está destinado a la Educación Infantil. Está diseñado en planta baja exclusivamente con una altura total de unos 5 metros y altura de las estancias de unos 3 metros.

El tercero es un edificio en forma de ángulo recto con dos plantas siendo una de ellas planta sótano, este edificio al estar ubicado en un terraplén tiene distintas alturas totales, por la fachada principal por la cual se accede a la planta baja tiene una altura máxima aproximada de 5 metros y por la contra fachada por la cual se accede al comedor y cocina tiene una altura máxima aproximada de 10 metros, las estancias tienen una altura de unos 3,5 metros.

### **2.2. ACCESOS AL CENTRO.**

Las vías que dan acceso al Centro son: en la fachada principal (suroeste) tenemos la c/ Tejares que corre paralela a esta fachada, tiene una anchura de unos cuatro metros, el sentido del tráfico en esta calle es único dirección noroeste, perpendicular a esta y desembocando directamente enfrente de una de las cancelas de entrada al Centro tenemos la c/ Ramón Moreno de los Ríos, vía de sentido único en dirección suroeste y con respecto a la fachada noroeste, accedemos al centro por la c/ San Vicente que tiene unas dimensiones de unos 3,5 m y es de doble sentido pero acaba directamente en la cancela de acceso al colegio.

### **2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.**

En el primer edificio tenemos una estructura de muros de carga y pilares de gran solidez con cubierta de tejas, hay dos puertas principales de acceso al pasillo principal y dos puertas secundarias que dan acceso a la Sala de Profesores y al cuarto de Reprografía, estas dos últimas no se usan, tanto unas como las otras son de doble hoja y de madera, los ventanales son amplios y con cierres de aluminio de hojas correderas todas con rejas de seguridad. En el segundo edificio, que está destinado a la Educación Infantil, es una estructura de pilares con cubierta de tejas, las ventanas son de tamaño medio con cerramiento de aluminio y rejas de seguridad, la puerta de acceso es amplia de doble hoja y de madera. El tercer edificio tiene una estructura de pilares y cubierta de tejas, se accede a él gracias a dos grandes puertas metálicas de doble hoja, aunque hay otras dos de similares características que no se usan ya que no es necesario, aunque si están contempladas como vías de evacuación, los ventanales son muy amplios y de metal sin posibilidad de abrir postigos, en la parte de las clases los ventanales son amplios y de estructura metálica y cierre de corredera, aunque están bastante deteriorados.

### **2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.**

En el primer edificio nos encontramos con aulas que tienen unas puertas de acceso de madera de doble hoja con una anchura de aproximadamente 1 m., los pasillos tienen una anchura de unos dos metros y para acceder a la primera planta contamos con unas escaleras divididas en tres tramos con una anchura de aproximadamente 1 m. En el segundo edificio nos encontramos con un pequeño distribuidor de unos 2,5 metros por 1 m al que se accede desde la calle y da acceso a izquierda y derecha a las dos clases y al frente al servicio y al almacén de material, las puertas son de madera. En el tercer edificio los pasillos distribuidores tienen una anchura de unos dos metros y por ellos se acceden a las clases que cuentan con puertas de madera más postiguillo abatible con un total de 1,20 m, hay dos escaleras de aproximadamente 1,20 m divididas de dos tramos cada una de ellas.

### **2.5. INSTALACIONES.**

Las instalaciones más destacadas para reseñar son la instalación eléctrica general con una potencia superior a los 8.000 w, la instalación de agua corriente, la instalación de todos los aparatos que son necesarios en la cocina como puede ser el extractor de humos y como último la instalación de calefacción central en el tercer edificio alimentada con gas propano que proviene del depósito que está instalado en la zona del aparcamiento según la normativa al respecto y totalmente vallado.

### **2.6. USOS Y ACTIVIDADES.**

El Centro consta de 24 aulas, 7 áreas de servicios higiénicos para niños, despacho de Dirección y despacho de Jefatura de Estudios/Secretaría, departamento de idioma y religión, biblioteca, sala de maestros, almacén de material deportivo, almacén de material de audiovisuales, huecos de escalera, comedor y cocina con despensa.

Las aulas tienen las siguientes dedicaciones: 23 estancias para atención directa a alumnos, una sala de medios audiovisuales y usos múltiples, un comedor con su correspondiente cocina, despensa y servicio, un aula de informática y la biblioteca

### **2.7. OCUPACIÓN.**

La capacidad teórica del Centro ha ido variando en función del aprovechamiento de las distintas dependencias del mismo. En la actualidad su capacidad teórica es de 510 alumnos, aforo calculado estimando 25 alumnos/as por clase y dos alumnos en el Aula Específica de Educación Especial, el resto de las aulas no se han tenido en cuenta ya que los alumnos de éstas se restan de las aulas normales. La matrícula anual es estimada entre 400 y 440 alumnos. Cuando se produce que la ratio es mayor de más de 25 alumnos x profesor, presupone un mayor peligro en los desalojos ante un posible siniestro.

### **3. DETERMINACIÓN DE RIESGOS.**

#### **3.1. INUNDACIÓN:**

Este riesgo es prácticamente nulo, debido a la situación del Colegio y el pueblo en el contexto geográfico de la zona. El pueblo se encuentra situado en una llanura bastante más elevada que el nivel normal de los cursos de agua próximos.

#### **3.2. ESCAPE DE GAS:**

Bajo nivel de riesgo. La cocina se encuentra colindando con un patio exterior (fachada noroeste), con las suficientes rejillas de ventilación. El depósito de gas, que es aéreo, se encuentra en el patio antes citado y cumple todas las medidas de seguridad establecidas al respecto, no existe ningún otro aparato que necesite funcionar con gas envasado.

#### **3.3. EXPLOSIÓN:**

Riesgo medio en cuanto a las consecuencias de un posible siniestro, pero teniendo en cuenta las medidas de seguridad del depósito de propano, las posibilidades de que se produzca una explosión son mínimas.

#### **3.4. INCENDIO:**

Nivel de riesgo alto debido a la gran cantidad de productos combustibles e inflamables que se almacenan en el centro (gas, papel, cartón, madera, plásticos, telas, pinturas, etc.). El origen más "lógico" podría ser la cocina debido a uso de quemadores de gas, pero también podría producirse por un cortocircuito en la instalación eléctrica o en algún aparato eléctrico, debemos comentar que en abril de 2003 se aumentó la potencia de la red eléctrica, pero sin mejorar la instalación de cables, enchufes, diferenciales y demás elementos de seguridad de cualquier instalación.

#### **ANÁLISIS DE LOS POSIBLES FOCOS:**

La instalación eléctrica de los edificios primero y segundo está empotrada totalmente en la pared, no está centralizada en una sola caja de conmutadores y fusibles, pero cuenta con diferenciales e interruptores magneto-térmicos separados en 9 bloques y repartidos por el Centro. En el edificio tercero la instalación eléctrica está canalizada en tubos rígidos de PVC adosados a las paredes con una potencia total de 800 w.

En todo el Centro se instaló, en el curso 2006/07, una instalación eléctrica adicional con motivo de nuestra incorporación al programa de "CENTROS T.I.C." (Tecnologías de la Información y la Comunicación), esta instalación está canalizada a través de tubos de PVC de sección cuadrada, y está conectada a la red eléctrica general del Centro. Algunos de los enchufes tienen una calidad mediocre dado que se rompen con gran facilidad, aunque se están sustituyendo.

La climatización del Centro se efectúa mediante radiadores eléctricos y con climatizadores tipo "split".

La cocina podemos considerarla como una estancia que tiene un riesgo alto de incendio, por la naturaleza de la labor que allí se efectúa. Se encuentra en el extremo norte del edificio, próxima a las aulas del Segundo y Tercer ciclo de Educación Primaria, aunque no comparte tabiques con ellas. Al no poseer el Centro sistema canalizado de ventilación, un posible incendio en la cocina, quedaría limitado a la misma, mientras que los tabiques aguantaran.

Otro lugar de riesgo especialmente significativo es la biblioteca debido a la combustibilidad de los materiales que se guardan en ella.

#### **3.5. TERREMOTO:**

Según hemos comentado anteriormente en el punto relativo a la sismicidad el riesgo de siniestro por terremoto es bajo por estar relativamente lejos de las zonas sísmicas desde un punto geológico, aunque si podemos sentir movimientos sísmicos de baja intensidad que en un momento dado podrían ocasionar desperfectos menores.

#### 4. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

##### 4.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

La evaluación del riesgo en nuestro centro se determina como de NIVEL BAJO, dado que nuestros edificios no superan los 14 metros de altura y su capacidad es inferior a 1.000 alumnos.

##### 4.2. PLANOS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.



#### 5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

##### 5.1. CATÁLOGO DE MEDIOS.

##### MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Los medios de extinción de incendios de que dispone el Centro se limitan a una dotación de 14 extintores distribuidos de la siguiente forma:

- Primer edificio (planta baja): 3
- Primer edificio (1ª planta): 3
- Segundo edificio (Infantil): 1
- Tercer edificio (planta baja): 3
- Tercer edificio (planta sótano): 2
- Cocina: 0
- Comedor: 2

Esta dotación consideramos que es insuficiente en locales de alto riesgo como la cocina que no dispone de ninguno, aunque haya dos en el comedor, estancia aneja a la cocina.

La ubicación exacta de estos extintores está explicitada en los planos del Centro por plantas.

##### 5.2. SISTEMA DE AVISO Y ALARMA.

Para dar la voz de alarma en caso de siniestro se usará la sirena que dispone el Centro para avisar de los distintos periodos horarios (entrada, recreo, etc.) con la siguiente secuencia: tres pitidos cortos y el cuarto largo, esta sirena se puede activar mediante dos pulsadores que están situados, el primero en el S.U.M. (Edificio Primero) y el segundo en el aula de APOYO A LA INTEGRACIÓN (Edificio Tercero). En el caso en el que la sirena fallase por corte de luz, la alerta se daría de viva voz.

### 5.3. SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA.

El sistema de alumbrado de emergencia está compuesto por luces que tienen un acumulador y que se activan automáticamente al cortarse la corriente eléctrica, distribuidas de la siguiente manera:

- Primer edificio: cuatro en la planta baja y dos en la primera planta.
- Segundo edificio (Infantil): No hay.
- Tercer edificio: seis en la primera planta y cuatro en el sótano.

Como hemos comprobado el número es insuficiente en los tres edificios sobre todo en el segundo edificio (infantil) en el que no hay ninguna luz de emergencia.

### 5.4. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

Como equipos de primera intervención citaremos tres botiquines situados en la sala de reprografía (Edificio Primero), tutoría de música / Religión y comedor (ambos en el Edificio Tercero), los tres botiquines están correcta y convenientemente dotados.

Disponemos de un armario con distintos tipos de herramientas que podrían servir para una labor simple de rescate dentro de cualquiera de los edificios.

Existen dos llaveros de emergencia uno en la Dirección del Centro (Edificio Primero).

## 6. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.

### 6.1. TELÉFONOS DE EMERGENCIA.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA	
EMERGENCIA GENERAL	112
BOMBEROS	085
BOMBEROS OSUNA	954810475
BOMBEROS MORÓN DE LA FRONTERA	955853535
CENTRO DE SALUD	954847262
HOSPITAL DE OSUNA	955820920 -- 955077200
HOSPITAL Ntra. Sra. DE VALME (SEVILLA)	955015000
AMBULANCIAS (MARCHENA)	954844000 - 954845928
GUARDIA CIVIL	062 - 954847019
AYUNTAMIENTO (Centralita)	954847023
POLICÍA LOCAL	954846320
POLICÍA NACIONAL (Morón de la Frontera)	091 - 954850102
INSTITUO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA (24 HORAS)	915620420
COMPAÑÍA DE AGUAS (AQUALIA)	955843025 - 902136013
COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD (Morón de la Frontera)	954850093 - 954850649
COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD (La Puebla de Cazalla)	954847127 - 954847616

### 6.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA.

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA
NOMBRE DEL CENTRO.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO.
LOCALIZACIÓN Y ACCESOS.
NÚMERO DE OCUPANTES.
EXISTENCIA DE VÍCTIMAS.
MEDIOS DE SEGURIDAD PROPIOS.
MEDIDAS YAS ADOPTADAS.
TIPO DE AYUDA SOLICITADA.

## 7. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN.

En primer lugar hemos de redefinir el concepto de EVACUACIÓN, cuando usamos este término no sólo nos referimos a un siniestro que suponga un alto riesgo para todo el Centro o para algún edificio completo, el término EVACUACIÓN se refiere al hecho de que algún alumno/a, maestro/a o miembro del Personal de Administración, servicios o cocina, de manera individual, sufra algún accidente y sea necesario su traslado a un centro de Urgencias Médicas, ya sea por medios propios como por medios ajenos (taxi, ambulancia, etc.).

Las fórmulas de actuación en una evacuación serán, según el tipo de siniestro, las siguientes:

- Siniestro por accidente escolar: Aviso a persona responsable (tutor/a, coordinador/a Plan Autoprotección, Jefe de Estudios/Director), este después de valorar la situación decide si es LEVE y procederá a pequeña cura (si está capacitado) y más tarde servicio sanitario profesional, si es GRAVE procederá a inmovilización, primeros auxilios y pedir ayuda a centro sanitario y traslado en ambulancia. En cualquiera de los dos casos una vez normalizada la situación deberemos rellenar el **anexo II A** si el lesionado es alumno/a o el **anexo II B** si el lesionado es maestro/a, enviarlo por fax a la Delegación provincial y registrarlo en la APLICACIÓN SÉNECA, los periodos para este trámite son de cinco días como máximo en caso de accidentes leves y de 24 horas en caso de accidente graves.
- Siniestro por colocación de explosivos: Aviso a la persona responsable (director/Jefe de Estudios, coordinador del Plan de Autoprotección) que activará el protocolo de comunicación de emergencia a la autoridad competente y a la vez pondrá en funcionamiento el protocolo de evacuación.
- Siniestro por terremoto: Activación del protocolo de evacuación del Centro.
- Siniestro por incendio: Aviso a persona responsable (coordinador/a Plan Autoprotección, Jefe de Estudios/Director) este después de valorar la situación decide si es LEVE y procederá (si está capacitado y tiene los medios necesarios) a sofocarlo por sí mismo, si la zona presenta desperfectos o inseguridad avisará a los técnicos apropiados, si el decide que es GRAVE y se estima que no hay posibilidad de sofocarlo con riesgo de propagación con posible peligro de intoxicación por humo o gases tóxicos procederá a iniciar el **protocolo de evacuación** y el **protocolo de comunicación de emergencia** a las autoridades competentes.
- Siniestro por intoxicación: Aviso a persona responsable (tutor/a, coordinador/a Plan Autoprotección, Jefe de Estudios/Director) que inmediatamente llamará al nº de emergencias **112** o al **INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA (24 HORAS): 915620420** y seguirá las instrucciones que los equipos de emergencias de vayan dictando.

### 7.1. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

Este apartado sólo se seguirá cuando suceda un siniestro que aconseje la evacuación del Centro al completo o de alguno de sus edificios.

Como hemos mencionado en un punto anterior la señal de salida para el inicio de la evacuación será el escuchar tres pitidos cortos y uno largo usando la sirena de señales del Centro o de viva voz por la persona o personas que han descubierto el siniestro en el caso de que la sirena haya dejado de funcionar.

Una vez escuchada la señal de alarma todo el personal del Centro (alumnado, maestros/as, personal de administración/servicios/cocinas) abandonarán inmediatamente las tareas que en ese momento estuvieran realizando y se prepararán para el desalojo, incorporándose de sus asientos y poniéndose en una fila ordenada, los alumnos/as que previamente han sido designados para ello en cada clase se encargarán de cerrar las ventanas, apagar luces, ventiladores y calefacción, el maestro/a, abrirá la puerta de la clase y, previa inspección ocular, dirigirá a los alumnos hacia el lugar de salida asignado o en caso de no ser posible hacia la salida que en ese momento esté operativa, este desalojo se deberá hacer con rapidez pero sin correr y en total silencio para que las posibles órdenes del maestro puedan ser escuchadas con total claridad; una vez hayan salido todos los alumnos del aula, el maestro realizará una rápida inspección ocular para comprobar que las ventanas están cerradas, que no haya ningún alumno dentro y para cerrar la puerta, de esta manera dificultaremos la propagación del fuego y del humo.

De manera general se usarán para la evacuación las salidas asignadas y sólo se usará otra salida en el caso de que el mismo incendio impida usar la primera.

Los coordinadores de cada planta velarán por el orden en el desalojo de sus respectivas plantas:

- Planta baja del Primer Edificio: Maestro/a del aula 1
- Primera planta del Primer Edificio: Maestro/a del aula 7
- Edificio de Educación Infantil: Maestro/a del aula 11
- Sótano del Tercer Edificio: Maestro/a del aula 25
- Primera planta del Tercer Edificio: Maestro/a del aula 14

El Centro al no tener reunidos en un solo cuadro los distintos interruptores eléctricos se procederá de la siguiente forma:

- El maestro/a del aula 20 cortará los interruptores situados en la salida norte de la planta superior del Edificio Tercero (junto a escaleras)
- El maestro/a del aula 27 cortará los interruptores situados en el sótano del tercer edificio (saliendo de su clase en el hueco de las escaleras de la derecha).
- El maestro/a del aula 11 cortará los interruptores del edificio de Ed. Infantil (segundo Edificio).
- El maestro del aula 8 cortará los interruptores de la primera planta del Primer Edificio.
- El Equipo Directivo, el monitor escolar o los conserjes cortarán los interruptores de la planta baja del Primer Edificio.

Si al sonar la alarma algún alumno se encontrase fuera de su aula (aseos, etc.) pero en su planta se intentará incorporar a su clase inmediatamente, en caso de que esto no fuese posible o en caso de no encontrarse en su planta se incorporará al primer curso con el que se encuentre en movimiento hacia la salida informando al maestro/a de ese curso de la incidencia.

La regulación del flujo de alumnos en caso de evacuación se realizaría de la siguiente manera:

a) En caso de siniestro fuera de cocina y/o comedor:

- Edificio delantero (Planta baja): Los alumnos del aula 4 seguidos del aula 5 saldrán por la puerta que está frente a sus clases (Puerta 1ª), los alumnos del aula 2, los que pudiesen estar en ese momento en el aula 3 y los alumnos/as del aula 1 saldrán por la puerta nº 2.
- Edificio delantero (Primera planta): El desalojo de esta planta comenzará por el aula 10 seguida de la 9, la 8, la 7 y la 6 para que la evacuación pueda hacerse de manera ordenada ya que todos los alumnos/as han de bajar por las escaleras.
- Edificio de Educación Infantil (Segundo Edificio): Se abrirán las dos hojas de la puerta de entrada y los alumnos de cada aula saldrán en filas paralelas hacia el patio delantero.
- Edificio Tercero (Planta baja): Los alumnos/as de las clases 14, 15, 16 y 17, en este orden saldrán por la puerta 1, los alumnos de las clases 20, 21 y 22 en este orden saldrán por la puerta 4.
- Edificio Tercero (Planta sótano): Los alumnos de las aulas 24, 25, 26 y 27 saldrán por las puertas del comedor, los alumnos/as del aula 28 saldrán por la salida de emergencia que hay en esta aula.
- El personal de la cocina saldrá por la salida que hay en la cocina después de haber cerrado la canalización del gas y todos los interruptores eléctricos.

b) Siniestro originado en la cocina o comedor:

- Los edificios Primero y Segundo y la planta baja del Tercer Edificio se evacuarán en el mismo orden antes mencionado.
- Los alumnos del Edificio Tercero (Planta sótano): el aula 24 saldrá hacia las escaleras que quedan a su derecha y usará la puerta 4ª hacia la calle, las aulas 25 y 26 saldrán hacia las escaleras que quedan a su izquierda usando la puerta 4ª hacia la calle, el aula 27 saldrá hacia las escaleras que quedan a su derecha y usará la puerta 1ª hacia la calle, el aula 28 saldrá a la calle por la salida de emergencia que tiene.
- El personal de la cocina se desalojará o bien a través de la salida de la cocina o la del comedor.

- c) Siniestro originado en el **Aula Matinal**: El servicio de Aula Matinal se realiza en las dependencias del comedor escolar. El flujo se realizará siguiendo las siguientes pautas, en primer lugar, todos los alumnos se colocarán en dos filas, cada una de ellas con un monitor/educador responsable y saldrán del edificio siguiendo el itinerario indicado en el plano de situación.
- d) Siniestro ocurrido en la hora de **Servicio de Comedor** en esta estancia o en la cocina: Los alumnos se colocarán en fila por mesas teniendo como referencia el maestro/a responsable que tengan adjudicado y el flujo de salida se realizará usando la salida directa hacia el patio desde el recinto del comedor las mesas que están más próxima a ella, las mesas que están en el centro de la estancia saldrán por la puerta central hacia el pasillo y la últimas mesas saldrán hacia el pasillo por la puerta que está al final de la estancia, una vez en el pasillo se dirigirán al aula 28 para acceder a la calle a través de la salida de emergencia ubicada en ésta.
- e) Siniestro ocurrido en las distintas **Actividades Extraescolares** que se realizan por la tarde en el Centro (Deporte en la escuela, informática, fomento de la lectura, inglés, etc.): De forma general, y dado que usan las mismas estancias que por la mañana son aulas normales, se desalojarán siguiendo la planificación indicada anteriormente.

Como criterios generales de evacuación y desalojo ordenado citaremos:

- En el comienzo del desalojo saldrán en primer lugar los ocupantes de las plantas bajas.
- Simultáneamente los de las plantas superiores se movilizarán en orden hacia las escaleras que tengan asignadas, pero sin descender hasta que la planta baja haya sido desalojada.
- El desalojo por plantas se realizará saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- Los alumnos lo dejarán todo sin recoger nada.
- Al bajar o subir escaleras hay que arrimarse lo más posible a la pared ya que en caso de terremoto es la parte más fuerte de este y en caso de incendio el hueco de la escalera puede hacer de chimenea y la parte de la pared es la más protegida.
- Una vez en el patio, los maestros/as deberán mantener el control de sus alumnos ya que posiblemente tengan que ser evacuados a la calle en caso de que el siniestro sea de grandes dimensiones y además no podemos interferir en el trabajo de los cuerpos de socorro (bomberos, policía, ambulancias, etc.).

### 7.2. ADECUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

Las vías previstas para la evacuación que son los pasillos están totalmente adecuadas ya que la anchura que tienen (2,5 m aproximadamente) es totalmente óptima para realizar el proceso de evacuación de alumnos, las puertas de salida del Centro son de doble hoja que abren hacia fuera y dan la suficiente amplitud para un desalojo de dos clases a la vez sin que se molesten, las escaleras tienen una anchura de 1m aproximadamente con su pasamanos y ofrecen la adecuación necesaria.

### 7.3. SEÑALIZACIÓN.

La señalización está realizada de manera artesanal y es insuficiente, lo cual está en vía de solución.

PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS.

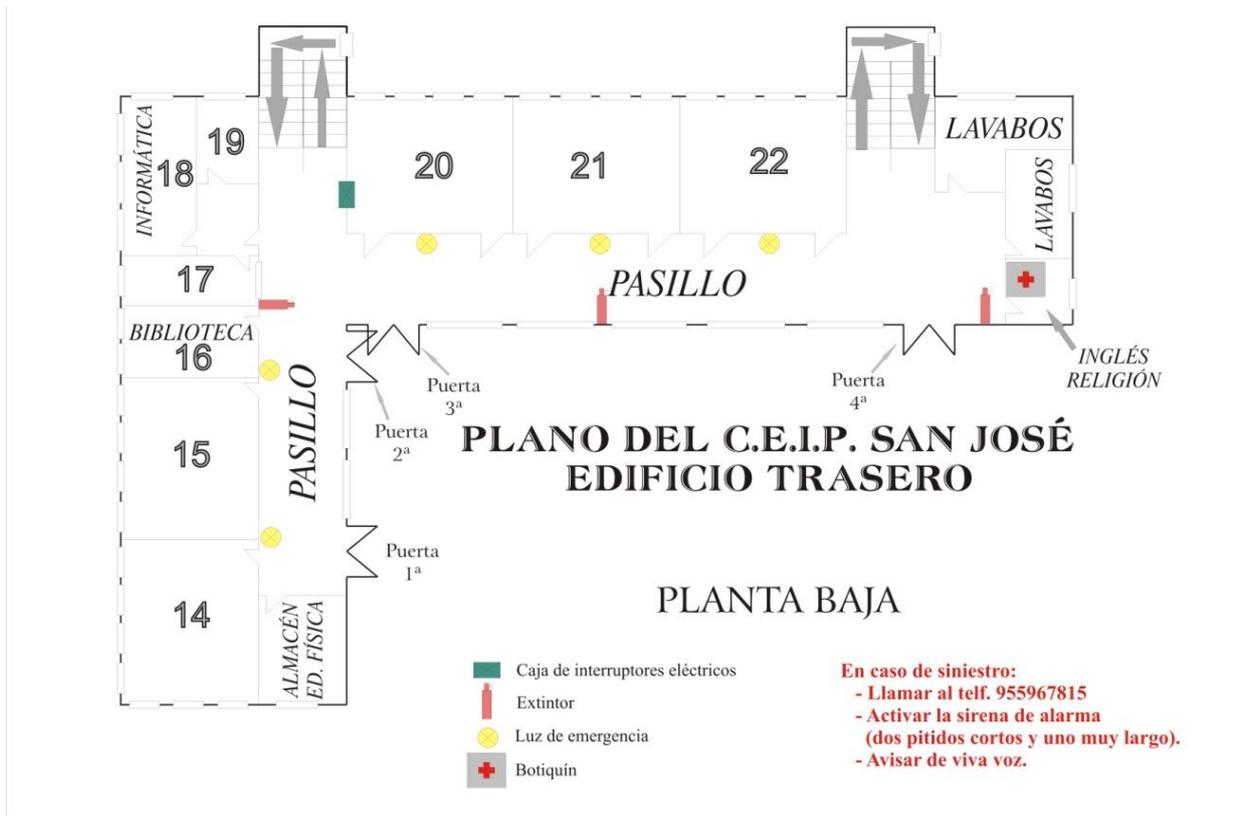
7.4. PRIMER EDIFICIO.



7.5 SEGUNDO EDIFICIO (INFANTIL).



7.6. TERCER EDIFICIO – PLANTA BAJA



TERCER EDIFICIO – PLANTA SÓTANO



## **8. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN**

### 8.1 ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

#### 8.1.1 GRUPO OPERATIVO.

La comisión de Autoprotección Escolar está compuesta por el Director que lo presidirá, el Secretario, un representante de los maestros, un representante del Personal de Administración y Servicios, un representante de la AMPA “MOLINO DEL PAN”, todos ellos extraídos del seno del Consejo Escolar y el último miembro será el Coordinador del Plan que tendrá voz, pero no voto en las reuniones.

Como hemos mencionado anteriormente en cada clase cada tutor asignará a distintos alumnos funciones específicas a realizar en caso de alarma de evacuación (cerrar ventanas, apagar estufas, etc.), en cada planta de cada edificio hay nombrado un **coordinador de planta** que será el encargado de comprobar que el desalojo de su planta se haga con rapidez y cumpliendo con todas las normas que están estipuladas, el resto del grupo operativo que tendrán como misión decidir las actuaciones

<b>DIRECTORA</b>		FRANCISCO JIMÉNEZ OLIVA
<b>COORDINADOR</b>		MIGUEL POZO GARZÓN
<b>COORDINADORES DE EVACUACIÓN</b>	<b>EDIFICIO DELANTERO (PLANTA BAJA)</b>	MAESTRO DEL AULA 2
	<b>EDIFICIO DELANTERO (1ª PLANTA)</b>	MAESTRO DEL AULA 7
	<b>EDIFICIO INFANTIL</b>	MAESTRO DEL AULA 11
	<b>EDIFICIO TRASERO (PLANTA BAJA)</b>	MAESTRO DEL AULA 14
	<b>EDIFICIO TRASERO (PLANTA SÓTANO)</b>	MAESTRO DEL AULA 25

### 8.2 OPERATIVIDAD DEL PLAN.

#### 8.2.1 PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

Las fechas para la implantación del Plan de Autoprotección serán las que vienen marcadas en la Orden de 16 de abril de 2008 por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los Centros docente públicos de Andalucía, es decir el día 15 de diciembre de 2008, debemos de tener en cuenta que este es un documento abierto susceptible de mejoras que se irán realizando a lo largo del curso escolar dado que algunas de ellas necesitarán infraestructura que aún no tiene el Centro y que habrá que instalar.

### 8.3 PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.

El programa de mejora está implícito en el espíritu del Plan de Autoprotección, dotando al Centro con las infraestructuras que ahora carece y en cuanto al programa de mantenimiento, se irán adjuntando a este documento las copias de los certificados de revisión que las distintas empresas responsables hacen de los distintos equipos (calefacción, extintores, gas propano, etc.).

### 8.4 8 PROGRAMA DE FORMACIÓN.

El C.E.I.P. SAN JOSÉ organizó en el curso escolar 2010/11 un curso de Primeros Auxilios y Socorrismo en el que participaron maestros de los distintos centros escolares de La Puebla de Cazalla, esto no es óbice para no solicitarlo de nuevo ya que los cambios en la plantilla, los maestros que en aquel momento no pudieron participar y la necesidad de actualizar los conocimientos en esta materia hacen conveniente su nueva convocatoria.

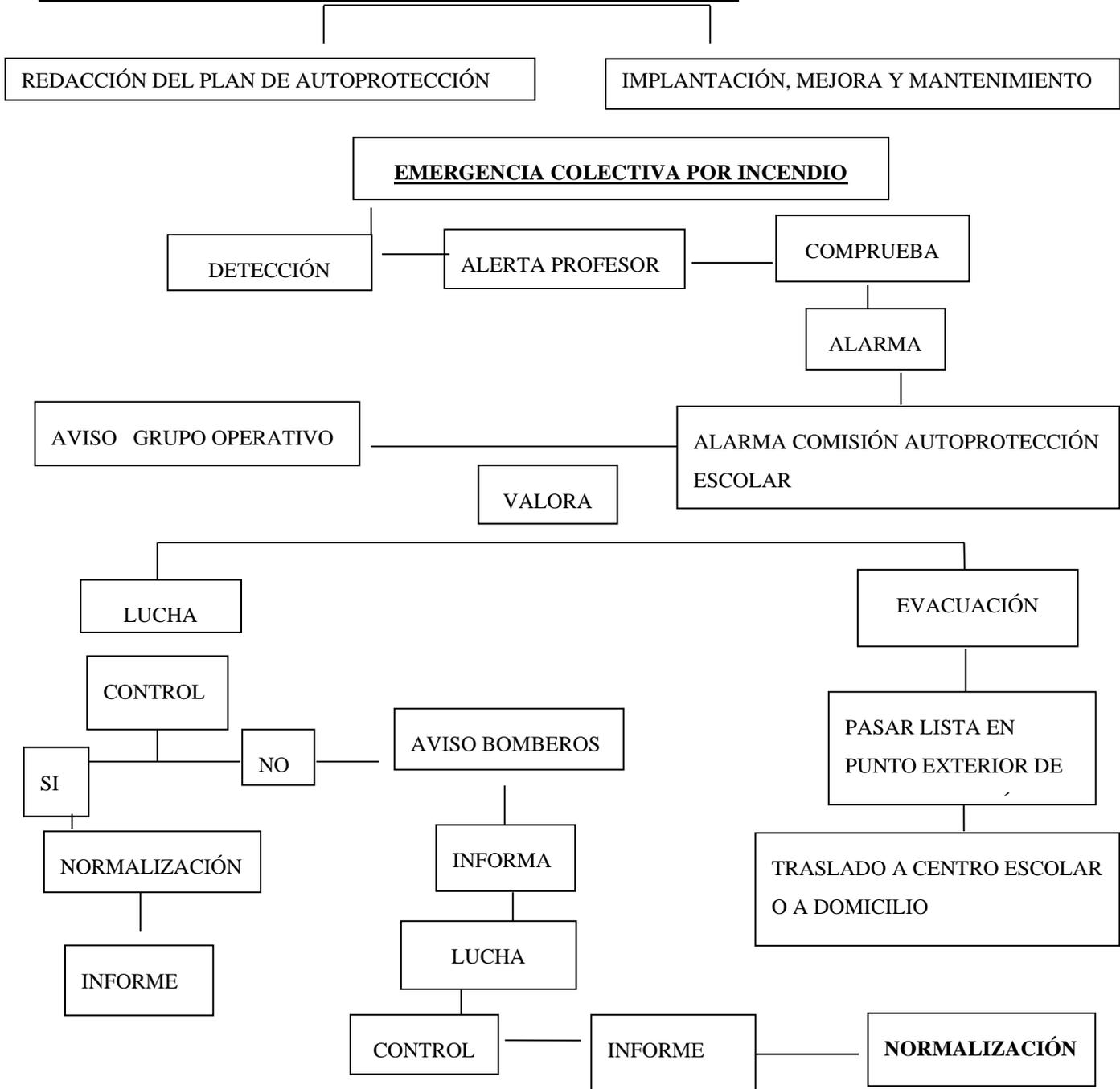
**ACTIVACIÓN DEL PLAN.**

8.5 DIRECCIÓN

En caso de siniestro que conlleve la necesidad de desalojo del Centro la decisión de efectuarlo la tomaría el **DIRECTOR** teniendo en cuenta la opinión del **COORDINADOR DEL PLAN**, en caso de ausencia de la primera la decisión sería tomada por la **JEFE DE ESTUDIOS** y en caso de ausencia del segundo el **COORDINADOR SUPLENTE** sería D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ PIÑA.

8.6 FUNCIONES Y CONSIGNAS.

<b>COMISIÓN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR – COMPOSICIÓN:</b>
Director del Centro - Secretario - Un maestro/a
Un representante del P.A.S. - Un representante de la A.M.P.A.
<b>FUNCIONES</b>



**ANEXOS**

A) ANEXO I A (INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO)

Sevilla, 8 de mayo 2008

BOJA núm. 91

Página núm. 25

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ANEXO I A**

**INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO**  
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

1. Provincia: \_\_\_\_\_  
 Centro: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Edificio: (En caso de que existan varios edificios, indíquese) \_\_\_\_\_  
 Fecha de realización del simulacro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
 Se ha programado el simulacro según las instrucciones: Sí  No

**2. Participación y colaboración del profesorado:**

Correcta  Mejorable  (señale con un X la que corresponda)

Observaciones: \_\_\_\_\_

**3. Participación y colaboración del personal de administración y servicios:**

Correcta  Mejorable  (señale con un X la que corresponda)

Observaciones: \_\_\_\_\_

**4. Comportamiento del alumnado:**

Correcto  Mejorable  (señale con un X la que corresponda)

Observaciones: \_\_\_\_\_

**5. Tiempos reales de la evacuación o del confinamiento.**

Evacuación por espacios	Tiempo controlado	Nº Alumnado evacuados
Total del Centro:		
Planta Baja:		
Planta Primera:		
Planta Segunda:		
Planta Tercera:		
Planta Cuarta:		
Planta Sótano:		
Comedor escolar:		
Otros espacios:		

6. Capacidad de las vías de evacuación o confinamiento: Suficiente  Insuficiente

¿Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas?: Sí  No

Observaciones: \_\_\_\_\_

Puntos o zonas de estrechamiento peligrosos: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Obstáculos en las vías de evacuación o confinamiento: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

**7. Funcionamiento eficaz de:**

Sistema de alarma: \_\_\_\_\_

Alumbrado de emergencia: \_\_\_\_\_

Escaleras de emergencia: \_\_\_\_\_

Sistemas de alarma específicos en centros de educación especial, adaptados a personas con discapacidad: \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_

**8. Se cortaron, a tiempo, los suministros de:**

Gas    Sí  No     Electricidad    Sí  No     Gasóleo:    Sí  No     Agua:    Sí  No

Otros:    Sí  No     Observaciones: \_\_\_\_\_

**9. Incidentes no previstos:**

Accidentes de personas: \_\_\_\_\_

Deterioros del edificio: \_\_\_\_\_

Deterioro del mobiliario: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

**10. Asuntos de discusión en el Claustro.**

- Vías existentes de evacuación o confinamiento: explicar si han resultado suficientes para el desalojo ordenado del edificio.
- Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación o confinamiento en las condiciones actuales del edificio.
- Comprobación del sistema de alarma: si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos.
- Instrucciones al alumnado y profesorado sobre el uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; conocimiento suficiente del Plan o no.
- Tiempos reales de reacción y evacuación o confinamiento.
- Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas.
- Dificultades que ha presentado el desarrollo del simulacro.
- Sugerencias de mejoras del edificio para facilitar actuaciones en casos de emergencia.
- Medios que se han echado en falta.
- Valoración de la atención prestada a personas con discapacidad.

**11. Conclusiones pedagógicas:**

**12. Balance general del simulacro:**

**13. Sugerencias.**

Fecha del Informe del simulacro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

EL DIRECTOR O DIRECTORA,



Fdo.: \_\_\_\_\_

## B) ANEXO I B (SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACRO, CON SIMULACIÓN DE SITUACIONES REALES DE EMERGENCIA.

Sevilla, 8 de mayo 2008

BOJA núm. 91

Página núm. 27

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

## ANEXO I B

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACRO,  
CON SIMULACIÓN DE SITUACIONES REALES DE EMERGENCIA

Provincia: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

## Uso de elementos peligrosos previstos en la realización del simulacro:

Fuego  Humo  Bengalas  Otros 

## El centro cuenta con el apoyo o colaboración de:

Servicio Extinción Incendios / Bomberos  Servicios Locales de Protección Civil  Ambulancia / Cruz Roja Otros 

- El centro ha realizado simulacros anteriormente, y el personal del mismo, posee suficiente experiencia, adiestramiento y formación: Sí  No
- El centro no cuenta con especiales dificultades para la realización del simulacro, tales como barreras arquitectónicas, salidas insuficientes, personal de riesgo, etc.: Sí  No
- El centro tiene previsto informar previamente a la comunidad educativa: Sí  No
- El simulacro ha sido diseñado y preparado por los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, y se realizará bajo su total supervisión y control: Sí  No

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

## RESOLUCIÓN (de la Delegación Provincial correspondiente)

Sobre la base de los datos aportados por el centro, esta Delegación Provincial HA RESUELTO:

 Autorizar la realización del simulacro No autorizar la realización del simulacro

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL DELEGADO O DELEGADA PROVINCIAL,

Fdo.: \_\_\_\_\_



C) ANEXO II A (COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. ALUMNADO)

Página núm. 28

BOJA núm. 91

Sevilla, 8 de mayo 2008

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ANEXO II A**

**COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. ALUMNADO.  
(Registrable en la aplicación informática Séneca)**

**Datos de la persona accidentada.**

Apellidos y nombre:		DNI:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:
Tutor/Tutora:		
Centro:		
Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia

**Datos del accidente.**

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Asfixias <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Hemorragias <input type="checkbox"/> Intoxicaciones <input type="checkbox"/>		
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
Persona que hace la comunicación a los familiares: _____		

**Observaciones:** (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual del alumno o alumna (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_

## D) ANEXO II B (COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PROFESORADO)

Sevilla, 8 de mayo 2008

BOJA núm. 91

Página núm. 29

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

## ANEXO II B

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PROFESORADO.  
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

## Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento:	DNI:	Nº de Seguridad Social/MUFACE:	
Centro:	Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	Tfno.:
Cuerpo docente:		Especialidad del puesto que ocupa:	
Régimen: Funcionario <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/>		Carácter del puesto: Provisional <input type="checkbox"/> Definitivo <input type="checkbox"/>	

## Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/>	Quemaduras <input type="checkbox"/>	Asfixias <input type="checkbox"/>
Fracturas <input type="checkbox"/>	Hemorragias <input type="checkbox"/>	Intoxicaciones <input type="checkbox"/>
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
• ¿Ha dado lugar a baja médica?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona accidentada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_

## E) ANEXO II C (COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Página núm. 30

BOJA núm. 91

Sevilla, 8 de mayo 2008

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

## ANEXO II C

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.  
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.  
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

## Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento:	DNI:	Nº de Seguridad Social/MUFACE:	
Centro:	Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	Tfno.:
Régimen: Funcionario <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/> Laboral fijo <input type="checkbox"/> Laboral temporal <input type="checkbox"/>			

## Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/>	Quemaduras <input type="checkbox"/>	Asfixias <input type="checkbox"/>
Fracturas <input type="checkbox"/>	Hemorragias <input type="checkbox"/>	Intoxicaciones <input type="checkbox"/>
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
• ¿Ha dado lugar a baja médica?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

**Observaciones:** (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona accidentada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_

## F) ANEXO III (MEMORIA DECLARATIVA DE CONTAR CON FORMACIÓN EN MATERIA DE AUTOPROTECCIÓN O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

Sevilla, 8 de mayo 2008

BOJA núm. 91

Página núm. 31

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

## ANEXO III

MEMORIA DECLARATIVA DE CONTAR CON FORMACIÓN EN MATERIA DE  
AUTOPROTECCIÓN O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

## 1. Datos de la persona que cumplimenta este informe.

Nombre y apellidos: _____
Cargo que ostenta en el centro: _____
¿Tiene responsabilidad en materia de autoprotección?      Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

## 2. Datos de la actividad formativa realizada.

a) Tipo (estudios universitarios o actividad formativa): _____
b) Denominación de la actividad formativa realizada (en su caso): _____
c) Entidad o institución que la organiza (en su caso): _____
d) Universidad donde se cursaron los estudios (en su caso): _____
e) Fecha y lugar de realización: _____
f) Memoria explicativa.

## 3. Experiencia o práctica docente en materia de autoprotección, emergencia, prevención, salud laboral, etc.

Indíquese la experiencia:
---------------------------

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_

## ÍNDICE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

#### **1. ANÁLISIS DE RIESGOS**

EL ENTORNO.

- 1.1. IDENTIFICACIÓN.
- 1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.
- 1.3. GEOLOGÍA.
- 1.4. HIDROLOGÍA.
- 1.5. ECOLOGÍA.
- 1.6. METEOROLOGÍA.
- 1.7. SISMICIDAD.
- 1.8. RED VIARIA.
- 1.9. INSTALACIONES SINGULARES.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.**

- 2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.
- 2.2. ACCESOS AL CENTRO.
- 2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.
- 2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.
- 2.5. INSTALACIONES.
- 2.6. USOS Y ACTIVIDADES.
- 2.7. OCUPACIÓN.

#### **3. DETERMINACIÓN DE RIESGOS.**

#### **4. EVALUACIÓN DEL RIESGO.**

- 4.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO.
- 4.2. PLANOS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

#### **5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

- 5.1. CATÁLOGO DE MEDIOS.\_MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
- 5.2. SISTEMA DE AVISO Y ALARMA.
- 5.3. SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA.
- 5.4. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

#### **6. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.**

#### **7. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN.**

- 7.1. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.
- 7.2. ADECUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.
- 7.3. SEÑALIZACIÓN.
- 7.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS.

#### **8. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN**

- 8.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.\_GRUPO OPERATIVO.
- 8.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN.

8.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

8.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.

8.1.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN.

#### **9. ACTIVACIÓN DEL PLAN.**

- 9.1. DIRECCIÓN
- 9.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.

#### **10. ANEXOS**

## **2. DISPOSICIONES FINALES**

### **a. Primera:**

Este Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F) entró en vigor el día 14 de OCTUBRE de 2011 y obliga a su cumplimiento a cuantos integran la comunidad escolar, en la parte y medida que a cada uno afecta.

### **b. Segunda:**

El presente Reglamento podrá ser modificado:

a) Cuando varíe la legislación escolar en la que se apoya, en la parte y medida que le afecte.

b) Cuando lo decida el Consejo Escolar, a propuesta formulada por alguno de estos cauces:

\* El Equipo directivo.

\* El claustro de Profesores.

\* Un tercio, al menos de los miembros del Consejo Escolar.

Las modificaciones propuestas serán defendidas ante el Consejo por un portavoz del grupo que las presentó y para ser aprobadas se requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros de este Órgano Colegiado.

Una vez aprobada la modificación del R.O.F se hará pública en el Tablón de Anuncios del Centro para conocimiento de la Comunidad escolar y entrará en vigor a los veinte días de dicha publicación, salvo que expresamente se señale otra fecha.

Se aprueba esta modificación del Reglamento en La Puebla de Cazalla a 14 de diciembre de 2022